

Con fundamento en los Artículos 14, 17, 18 y 19 de la Ley de Entrega – Recepción para el Estado de Sonora expedida por el Titular del Poder Ejecutivo del Estado, publicado en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora, número 48, Sección II, Tomo CXCI de fecha 16 de junio del 2014, se levanta la presente:

### ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN

En la Ciudad de Hermosillo, Sonora, siendo las 12:00 horas del día 10 de noviembre de 2021, se reunieron en las oficinas que ocupa la oficina del ÓRGANO INTERNO DE CONTROL de la Comisión Estatal para el Desarrollo de los Pueblos y Comunidades, ubicadas en calle Londres número 70, entre Tehuantepec y Manuel Z. Cubillas de la Colonia Centenario, Hermosillo, Sonora, el C. Juan Manuel Quezada Hernández, quien deja de ocupar el cargo de Titular del Órgano Interno de Control y el C. Carlos Ignacio González Verduzco, quien a partir del día 8 de Noviembre de 2021, ocupa la titularidad Órgano Interno de Control, según nombramiento el día 8 de Noviembre de 2021, por el Lic. Guillermo Alejandro Noriega Esparza, Secretario de la Contraloría General, quien se identifica con credencial para votar con fotografía expedida por el Instituto Nacional Electoral, folio.- 0344023696076.

El C. Juan Manuel Quezada Hernández, servidor público que entrega designa como testigo de asistencia al C. Óscar Alejandro Núñez Montijo, quien se identifica con credencial para votar con fotografía, expedida por el Instituto Nacional Electoral, folio.- 0385063732614 y manifiesta tener su domicilio en calle Esperanza número 1210 entre Panamá y Colombia de la colonia Misión, Hermosillo, Sonora. El C. Carlos Ignacio González Verduzco, servidor público que recibe designa como testigo de asistencia al C. Ramón Escalante Lapizco quien se identifica con credencial para votar con fotografía, expedida por el Instituto Nacional Electoral, folio.- 0403063390540 y quien manifiesta tener su domicilio en Calle manzanillo número 743, colonia San Jerónimo, Hermosillo, Sonora.

Acto seguido se procede a hacer la entrega y a recibir los recursos humanos, financieros, tecnológicos y materiales, asignados a la Oficina del Órgano Interno de Control de la Comisión, para el ejercicio de las atribuciones que tienen conferidas de conformidad con las disposiciones jurídicas correspondientes, así como los asuntos de su competencia, enunciados en los Apartados que a continuación se indican.

La descripción detallada de los bienes, recursos y documentos que se entregan se encuentra anexa a la presente y se relaciona a continuación:

Plantilla	Comentarios
I.5 Calendarizado de obligaciones.	
I.6 Documentación oficial para firma.	
II.1 Informe del sujeto obligado.	
II.2 Asuntos en trámite.	También se encuentra pendiente la realización de las Auditorías programadas para el año 2021.
II.8 Documentación de separación del cargo.	
IV.5 Inventario de archivos.	

La plantilla II.1 Informe del sujeto obligado hace referencia al informe de los asuntos y el estado que guardan al momento de la entrega en atención al artículo 8 de la Ley de Entrega – Recepción para el Estado de Sonora.

El C. Juan Manuel Quezada Hernández, servidor público que entrega, manifiesta haber proporcionado con veracidad y sin omisión alguna, todos los elementos necesarios para la formulación de la presente Acta y no haber omitido ningún asunto o aspecto importante relativo a su gestión.

El C. Carlos Ignacio González Verduzco, recibe en resguardo del C. Juan Manuel Quezada Hernández todos los recursos, información y documentos que se precisan en el contenido de la presente Acta y sus Anexos.

La presente entrega no implica la liberación alguna de responsabilidades derivadas del ejercicio de las atribuciones del servidor público saliente o del contenido de la presente Acta, que pudieran llegarse a determinar con posterioridad por la autoridad competente.

El proceso de verificación de los recursos humanos, financieros, tecnológicos y materiales así como los asuntos de su competencia se llevó a cabo de la siguiente manera:

Respecto al proceso de verificación y en su caso El C. Juan Manuel Quezada Hernández y el C. Carlos Ignacio González Verduzco manifiestan lo siguiente: Se llevó a cabo en los términos que marca el marco el proceso de entrega-recepción.

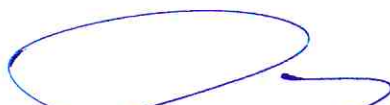
#### CIERRE DEL ACTA

Los servidores públicos aquí firmantes, manifiestan tener pleno conocimiento de que la información contenida en la presente Acta se apegará a lo establecido en los artículos 107, 108 y 114 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora, en relación con los artículos 24, 36, 37, 38, 39, 40 y 97 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Sonora y artículo 34 de los Lineamientos Generales para la Custodia y Manejo de la Información Restringida y la Protección de los Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Sonora.

Los servidores públicos aquí firmantes, manifiestan tener pleno conocimiento de la obligación contenida en el artículo 34 de la Ley Estatal de Responsabilidades; relativa a presentar con toda oportunidad y veracidad la declaración inicial y final de su situación patrimonial tanto del servidor público que entrega, como el servidor público que recibe en este acto.

Previo lectura de la presente Acta, y no habiendo más que hacer constar, se da por concluida a las 12:30 horas del día de su inicio, firmando de conformidad los que en ella intervinieron para constancia, al margen y/o al calce, en las cincuenta y nueve (23) fojas que integran la presente.

Entrega

  
C. Juan Manuel Quezada Hernández

Recibe en carácter de titular del  
Órgano Interno de Control

  
C. Carlos Ignacio González Verduzco

Testigos de Asistencia

Por el servidor público saliente:

  
C. Óscar Alejandro Núñez Montijo

Por el servidor público entrante:

  
C. Ramón Escalante Lapizco